



Consejo  
Superior  
de Deportes



REAL FEDERACION  
ESPAÑOLA  
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

## CONVENIOS

### CONVENIO Suscrito el 27 de enero de 2023.

- **Entidad:** Universidad Francisco de Vitoria.
- **Objeto:** Contribuir a la mejor formación de los alumnos de la Universidad Francisco de Vitoria y de acuerdo con la legislación vigente, facilitar la realización de las prácticas académicas curriculares y extracurriculares mediante la realización de éstas en empresas e instituciones públicas o privadas, por entender que la formación teórica y práctica son complementarias y ambas se requieren para la incorporación del alumno a la actividad laboral.
- **Plazo de duración:** Tendrá una vigencia indefinida.
- **Obligaciones:** facilitar los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica. Así como facilitar la realización de exámenes y el resto de actividad académica. Nombrar un Tutor, que se responsabilizará de la formación de cada estudiante y valoración de su desempeño.
- **Importe:** No conlleva obligaciones financieras o contraprestación.

### CONVENIO Suscrito el 14 de febrero de 2023

- **Entidad:** Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.
- **Objeto:** Regular la colaboración entre la Real Federación Española de Piragüismo y la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia para el desarrollo y refuerzo de los Programas deportivos de tecnificación en Aguas Tranquilas en el CTD Infanta Cristina y el Programa de seguimiento nacional de Slalom en Calasparra, con la finalidad de potenciar en los mismos el perfeccionamiento y el alto rendimiento de los deportistas que puedan tener un futuro en la Alta Competición.
- **Plazo de Duración:** Tiene carácter retroactivo desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023.
- **Obligaciones:** Colaborar con la de Piragüismo de la Región de Murcia a sufragar los gastos del técnico principal del programa. Colaborar en las necesidades materiales técnicas específicas de los deportistas que se derivan de las exigencias que plantea cada especialidad deportiva, cuyas cantidades deberán ser debidamente justificadas a la RFEP.
- **Coste:** 25.000 € (20.000 para el Programa estatal en la modalidad de Sprint y 5.000 para el Programa de seguimiento de Slalom).

### CONVENIO Suscrito el 10 de marzo de 2023.

- **Entidad:** Universidad Rey Juan Carlos (URJC).



- **Objeto:** Establecer las condiciones en las que estudiantes matriculados en enseñanzas de Grado o Máster oficial impartidas en la URJC realizarán un programa de prácticas según las condiciones particulares de cada modalidad establecidas en el correspondiente programa formativo en la RFEP.
- **Plazo de duración:** Tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de su firma, y podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes por un periodo de hasta cuatro años adicionales, que deberá ser formalizado por escrito en cualquier momento antes de la expiración del plazo convenido.
- **Obligaciones:** facilitar la realización de exámenes y el resto de actividad académica. Nombrar un Tutor, que se responsabilizará de la formación de cada estudiante y valoración de su desempeño.
- **Importe:** No conlleva obligaciones financieras o contraprestación económica.

#### CONVENIO Suscrito el 12 de marzo de 2023

- **Entidad:** Federación Extremeña de Piragüismo.
- **Objeto:** Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar a la Federación Extremeña de Piragüismo, consistente en la cesión de 6 barcos K-1 paracanoe polivalente marca Nelo, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.
- **Plazo de Duración:** Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.
- **Obligaciones:** La Federación deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.
- **Importe:** No contempla (Cesión de un K-1 paracanoe completo de accesorios).

#### CONVENIO Suscrito el 14 de marzo de 2023

- **Entidad:** Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.
- **Objeto:** Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar a la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia, consistente en la cesión de un barco K-1 paracanoe polivalente marca Nelo, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.
- **Plazo de Duración:** Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.
- **Obligaciones:** La Federación deberá remitir un dossier informativo de las



Consejo  
Superior  
de Deportes



REAL FEDERACION  
ESPAÑOLA  
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 [www.rfep.es](http://www.rfep.es) [correorfe@rfep.es](mailto:correorfe@rfep.es)

actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.

- **Importe: No contempla (Cesión de un K-1 paracanoé completo de accesorios).**

#### CONVENIO Suscrito el 14 de marzo de 2023

- **Entidad: Club Barrika Piragua Taldea.**
- **Objeto: Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar al club Barrika Piragua Taldea, consistente en la cesión de un barco K-1 paracanoé polivalente marca Nelo, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.**
- **Plazo de Duración: Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.**
- **Obligaciones: El Club deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.**
- **Importe: No contempla (Cesión de un K-1 paracanoé completo de accesorios).**

#### CONVENIO Suscrito el 14 de marzo de 2023

- **Entidad: Club Deportivo Toletum-Kayak.**
- **Objeto: Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar al club Deportivo Toletum-Kayak, consistente en la cesión de un barco K-1 Paracanoé Va'a paracanoé polivalente de iniciación, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.**
- **Plazo de Duración: Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.**
- **Obligaciones: El Club deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.**
- **Importe: No contempla (Cesión de un K-1 paracanoé completo de accesorios).**

#### CONVENIO Suscrito el 14 de marzo de 2023

- **Entidad: Club Deportivo Básico Cantabria Multisport.**
- **Objeto: Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar al club Deportivo Básico Cantabria Multisport, consistente en la cesión de un barco K-1 Paracanoé Va'a paracanoé polivalente de iniciación, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas**



con discapacidad.

- **Plazo de Duración:** Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.
- **Obligaciones:** El Club deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.
- **Importe:** No contempla (Cesión de un K-1 paracanoé completo de accesorios).

#### CONVENIO Suscrito el 15 de marzo de 2023

- **Entidad:** Club Piragüisme Castelldefels.
- **Objeto:** Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar al club Piragüisme Castelldefels, consistente en la cesión de un barco K-1 paracanoé polivalente marca Nelo, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.
- **Plazo de Duración:** Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.
- **Obligaciones:** La Federación deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.
- **Importe:** No contempla (Cesión de un K-1 paracanoé completo de accesorios).

#### CONVENIO Suscrito el 15 de marzo de 2023

- **Entidad:** Club Piragüismo Getxo/Getxo Kayaka.
- **Objeto:** Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar al club Monkayak Hiberus de Zaragoza, consistente en la cesión de un barco K-1 paracanoé polivalente marca Nelo, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.
- **Plazo de Duración:** Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.
- **Obligaciones:** El Club deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.
- **Importe:** No contempla (Cesión de un K-1 paracanoé completo de accesorios).

#### CONVENIO Suscrito el 15 de marzo de 2023

- **Entidad:** Club Piragüismo Talavera Talak.



Consejo  
Superior  
de Deportes



REAL FEDERACION  
ESPAÑOLA  
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 [www.rfep.es](http://www.rfep.es) [correorfep@rfep.es](mailto:correorfep@rfep.es)

- **Objeto:** Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar al club Piragüismo Talavera Talak, consistente en la cesión de un barco K-1 paracanoé polivalente marca Nelo, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.
- **Plazo de Duración:** Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.
- **Obligaciones:** El Club deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.
- **Importe:** No contempla (Cesión de un K-1 paracanoé completo de accesorios).

#### CONVENIO Suscrito el 15 de marzo de 2023

- **Entidad:** Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana.
- **Objeto:** Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar a la Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana, consistente en la cesión de un barco K-1 paracanoé polivalente marca Nelo, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.
- **Plazo de Duración:** Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.
- **Obligaciones:** La Federación deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.
- **Importe:** No contempla (Cesión de un K-1 paracanoé completo de accesorios).

#### CONVENIO Suscrito el 16 de marzo de 2023

- **Entidad:** Federación Madrileña de Piragüismo.
- **Objeto:** Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar a la Federación Madrileña de Piragüismo, consistente en la cesión de 4 barcos K-1 paracanoé polivalente marca Nelo, junto con dos iatkos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.
- **Plazo de Duración:** Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.
- **Obligaciones:** El club deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.



Consejo  
Superior  
de Deportes



REAL FEDERACION  
ESPAÑOLA  
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

- **Importe: No contempla (Cesión de un K-1 paracanoes completo de accesorios).**

#### CONVENIO Suscrito el 20 de marzo de 2023

- **Entidad: Club Deportivo Actividades Náuticas.**
- **Objeto: Regular la colaboración que la RFEP, va a prestar al club Deportivo Actividades Náuticas, consistente en la cesión de un barco K-1 paracanoes polivalente marca Nelo, junto con dos iatcos y una AMA de fibra de vidrio, con la finalidad de facilitar a dicho club un material con el que ejecutar programas de detección, captación e iniciación a la competición para personas con discapacidad.**
- **Plazo de Duración: Un año a contar desde el momento en que reciba la o las embarcaciones, en caso de cumplir con todas las obligaciones la RFEP podrá prorrogar la cesión durante otro año más.**
- **Obligaciones: El Club deberá remitir un dossier informativo de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos acordados.**
- **Importe: No contempla (Cesión de un K-1 paracanoes completo de accesorios).**

#### CONVENIO Suscrito el 18 de abril de 2023

- **Entidad: Real Federación Española de Piragüismo, Federación Ceutí de Piragüismo y Consejería de Turismo y Deportes de la Ciudad autónoma de Ceuta.**
- **Objeto: Regular la colaboración entre la Real Federación Española de Piragüismo, la Federación Ceutí de Piragüismo de la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Consejería de Juventud, Deportes Turismo y Festejos de la Ciudad autónoma de Ceuta para el desarrollo y aplicación de los Programas Nacional y Autonómico de Tecnificación Deportiva en la modalidad de Piragüismo de Aguas Tranquilas, en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Piragüismo "Los Delfines de Ceuta", con la finalidad de potenciar en el mismo el perfeccionamiento y la tecnificación de los deportistas que puedan tener un futuro en la Alta Competición.**
- **Plazo de Duración: A partir de su suscripción, la vigencia se renovará anualmente hasta expresa comunicación de su derogación.**
- **Obligaciones: Desarrollar el programa estatal de tecnificación deportiva y realizar el seguimiento técnico del grupo de deportistas.**
- **Importe: Sin coste.**

#### CONVENIO Suscrito el 7 de junio de 2023

- **Entidades Consejo Superior de Deportes, La empresa Pública para la Gestión del Turismo y del deporte de Andalucía, S.A. y la RFEP.**
- **Objeto: Facilitar los entrenamientos de Alta Competición en el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo La Cartuja de Sevilla, el**



CSD y la RFEP acuerdan colaborar en el desarrollo de un programa deportivo de alto nivel de la modalidad deportiva de piragüismo. Para el desarrollo de este programa, TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCÍA facilitará las instalaciones deportivas del CEAR, proporcionando para ello los servicios necesarios que se determinan en el presente convenio.

- **Plazo de Duración:** tendrá una vigencia de cuatro años desde su publicación en el BOE., no obstante, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.
- **Obligaciones:**
  - Nombrar un coordinador/a para las relaciones de trabajo de la RFEP con la dirección y los técnicos del CEAR.
  - Proponer exclusivamente a deportistas de alto rendimiento para la utilización del CEAR y coordinar sus necesidades, responsabilizándose de las peticiones realizadas.
  - Aceptar que los deportistas que han obtenido los permisos de permanencia y uso de las instalaciones se sometan a las normas del CEAR, velando por que las respeten y acaten.
  - Colaborar con el CEAR, dentro de las posibilidades de la RFEP, en áreas de investigación, innovación y entrenamiento.
  - Gestionar con la suficiente antelación la tramitación de las reservas de las instalaciones y servicios necesarios para los deportistas de la RFEP en el CEAR.
  - Proporcionar al CEAR y a la Residencia de Deportistas, información puntual y exacta de altas y bajas en los deportistas y técnicos de los equipos, así como de las fechas de comienzo y finalización de las estancias.
  - Contratar, en coordinación con la RFEP, un seguro de daños que cubra en todo momento el contenido del módulo usado por la RFEP
- **Importe:** No contempla.

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN Suscrito el 4 de agosto de 2023

- **Entidad:** Real Federación española de Piragüismo y el Ayuntamiento de Sabero.
- **Objeto:** Establecer un marco de colaboración para permitir el desarrollo de actividades de promoción del piragüismo, formativas, de apoyo al deporte de alta competición y la organización de eventos.
- **Plazo de Duración:** Cuatro años, pudiendo ser prorrogado por un período de hasta cuatro años más.
- **Obligaciones:** La RFEP colaborará en la promoción y asesorará técnicamente al Ayuntamiento en lo relativo a la adecuación, mantenimiento y promoción de las instalaciones del canal de Aguas Bravas de Sabero-Alejico, de manera que estas respondan a los requerimientos para la realización de actividades y eventos deportivos nacionales y/o internacionales de manera óptima.
- **Importe:** No contempla.





Consejo  
Superior  
de Deportes



REAL FEDERACION  
ESPAÑOLA  
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfe@rfep.es

### CONVENIO DE COLABORACIÓN Suscrito el 1 de septiembre de 2023

- **Entidad:** Real Federación Española de Piragüismo y la Federación Balear de Piragüismo.
- **Objeto:** Regular la colaboración entre la RFEP y la FBP para la preparación de los entrenamientos del campeonato del Mundo Absoluto y Campeonatos del Mundo Junior y Sub-23 en las disciplinas de Canoa Hombre y Canoa Mujer de Sprint en el Centro de Piragüismo Lago Esperanza (Port D' Alcudia-Baleares).
- **Plazo de Duración:** Desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.
- **Obligaciones:** Sujeta a Cláusula de confidencialidad.
- **Importe:** El acordado en el convenio (Sujeto a cláusula de confidencialidad).

### CONVENIO DE COLABORACIÓN Suscrito el 5 de septiembre de 2023

- **Entidad:** Real Federación Española de Piragüismo y la Sociedad Mercantil Pública Región de Murcia Deportes S.A.U.
- **Objeto:** Regular la colaboración entre la RFEP y el CAR para el funcionamiento del programa Deportivo de Tecnificación deportiva Estatal en el CTD "Infanta Cristina" para desarrollar el perfeccionamiento y la tecnificación de deportistas que puedan tener un futuro en la Alta Competición, como deportistas DAN o DAR.
- **Plazo de Duración:** Desde el 5 de septiembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, o bien hasta la reclasificación de Centros y Programas Deportivos bajo resolución del CSD.
- **Obligaciones:** Sujeta a Cláusula de confidencialidad.
- **Importe:** El acordado en el convenio (Sujeto a cláusula de confidencialidad).

### CONVENIO DE COLABORACIÓN Suscrito el 12 de septiembre de 2023

- **Entidad:** Real Federación Española de Piragüismo y la Federación Gallega de Piragüismo.
- **Objeto:** Regular la colaboración entre la RFEP y la FGP para el desarrollo y aplicación del programa de Alto rendimiento en la especialidad de Hombre Canoa en la modalidad de Piragüismo en Aguas Tranquilas, con la finalidad de potenciar el perfeccionamiento y el alto rendimiento de los deportistas en la Alta Competición.
- **Plazo de Duración:** Desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.
- **Obligaciones:** Sujeta a Cláusula de confidencialidad.
- **Importe:** El acordado en el convenio (Sujeto a cláusula de confidencialidad).